



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, N° de *diciembre* de 1999.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta la lo dispuesto en la Resolución N° 3318/98,
SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2524/98 y 2622/98, hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación de los agentes cuyas categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura:

1 Secretario Letrado

1 Director General

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 2000.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION